

CIRCULAR N° 5/2022

REF: EDICTOS ELECTRÓNICOS – COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA EN LAS SEDES
JUDICIALES DE TODO EL PAÍS.-

Montevideo, 4 de febrero de 2022.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente, a efectos de poner su conocimiento que en virtud de encontrarse operativo el nuevo Sistema de Publicación y Pago de Edictos Electrónicos del Poder Judicial, las sedes judiciales de todo el país **obligatoriamente** deberán dar difusión sobre la disponibilidad de este servicio a través de la señalética existente a tales efectos.

En consecuencia, se exhorta a las sedes a colocar en lugares visibles y de fácil acceso al público, de ser posible en más de una ubicación, la cartelera estática desarrollada por División Comunicación Institucional (DICOMI).

La referida cartelera se encuentra disponible para su descarga en el Portal Corporativo, cliqueando en el enlace “Gráfica Institucional”, “Edictos Electrónicos”, a efectos de su posterior impresión.

Sin otro particular, saluda a Ud., atentamente.-

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos



edictos

Ahora se pueden publicar
en la plataforma web del
Poder Judicial

- Alcance nacional
- Sin presencialidad
- Sin papel
- Pago en línea



Poder Judicial
URUGUAY

Valor de la publicación: 1 UR
www.poderjudicial.gub.uy

